



E M U S V I

Empresa Municipal de Suelo,
Urbanismo y Vivienda

ciudad real

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA EMUSVI PARA LA CESIÓN DE LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA SUPERFICIE DE CUBIERTAS DE EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, EN EL TÉRMINO DE CIUDAD REAL, PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS CONECTADAS A RED SUMINISTRADORA.

En las dependencias de la Empresa Municipal de Suelo, Urbanismo y Vivienda de Ciudad Real S.L., siendo las 10:00 horas del día veintiséis de abril 2010 se reúnen los señores firmantes, constituidos en Mesa de Contratación para la adjudicación de la cesión de la concesión de dominio público de la superficie de cubiertas de edificios de titularidad municipal en el término de Ciudad Real, para la ejecución y explotación de instalaciones solares fotovoltaicas.

El mencionado órgano está compuesto por los siguientes miembros:

GERENTE: Marcelo Valiente Moreno

JEFE DE SERVICIO DEL AREA DE NUEVA EDIFICACIÓN: Jaime Sanz Payá

DIRECTOR FINANCIERO: Ramón Torija Alberca

SECRETARIO: José González-Albo Morales

En dicho acto se expone,

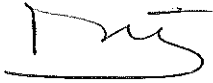
1º.- Que la Mesa de Contratación ha acordado adjudicar de forma provisional el procedimiento para la adjudicación de la cesión de la concesión de dominio público de la superficie de cubiertas de edificios de titularidad municipal en el término de Ciudad Real, para la ejecución y explotación de instalaciones solares fotovoltaicas a la empresa GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL S.L.

2º.- Que dicho acuerdo será elevado al Consejo de Administración de EMUSVI, para su adjudicación definitiva transcurridos, al menos, 15 días hábiles desde la adjudicación provisional.

3º.- Que se deberá requerir al adjudicatario provisional para que, durante este plazo, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos que sean obligados según el Pliego que rige este procedimiento así como constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10 y 30 minutos, de la fecha inicialmente referenciada, el Gerente ordena levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la Presente Acta.

EL GERENTE



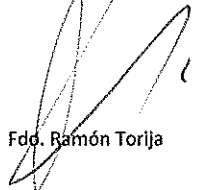
Fdo. Marcelo Valiente

JEFE DE SERV. NUEVA EDIF.



Fdo. Jaime Sanz

DIRECTOR FINANCIERO



Fdo. Ramón Torija

SECRETARIO



José González-Albo